

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CUATRO JORNADAS DE FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y AL AMPARO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN INCYDE EL 5 DE JUNIO DE 2014. (EXPTE. DT 05/2015).

En Madrid, a 02 de junio de 2015.

1. Se procede por la Dirección General al examen de la documentación del procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de apoyo a la programación y producción de cuatro jornadas de fomento del espíritu emprendedor y formación de emprendedores en la provincia de Valencia, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y al amparo del Convenio de Colaboración firmado entre la Cámara de Comercio de Valencia y la Fundación Incyde el 5 de junio de 2014 (Expediente nº DT 05/2015).
2. A continuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación propuso la adjudicación adoptando el siguiente:

ACUERDO

- a) Adjudicar para la contratación de los servicios de apoyo a la programación y producción de cuatro jornadas de fomento del espíritu emprendedor y formación de emprendedores en la provincia de Valencia, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y al amparo del Convenio de Colaboración firmado entre la Cámara de Comercio de Valencia y la Fundación Incyde el 5 de junio de 2014 (Expediente nº DT 05/2015) adjudicándose a la empresa **ALTRIAM MEDIA & EVENTS, S.L.** por un importe de 48.000,70 € I.V.A. incluido.
- b) Notificar a la empresa adjudicataria el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Fundación INCYDE, en el plazo máximo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.
- c) Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del contratante.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas para que se proceda a dar cumplimiento a lo que se describe respecto del acuerdo adoptado.

D. Javier Collado Cortes.
Director General

